



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 383/14
Salta, 2° de Diciembre de 2.014
Expte. N° 6.974/14

V I S T O: Las Res. DECECO N° 911/14 - ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del curso para el **Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015**, aprobado por Res. CS N° 390/14, para los aspirantes a ingresar en el período académico 2015, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien las resoluciones mencionadas no establecen la designación de un Coordinador de área en el ámbito de la Facultad, se considera necesaria la asignación de un **Coordinador Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** de la Facultad, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta para el normal desarrollo de las actividades del área.

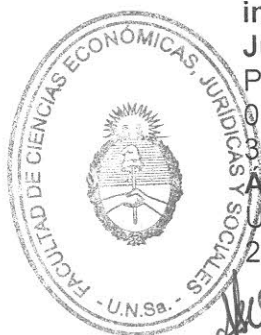
Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello, informa que existen economías de la planta docente de esta Facultad para solventar los gastos de estas designaciones.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 601/11 “Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011” y en las Res. C.S. N° 597/11 y CS N° 17/12 “Excepciones al Régimen de Incompatibilidad” establecidas para el equipo docente que actuará en el **INGRESO A LA UNIVERSIDAD – CIU 2015**.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo interino de **Coordinador Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante el período comprendido entre el 01/12/2014 o la fecha de toma de posesión de funciones si ésta es posterior y el 31/12/14 y entre el 02/02/15 y el 31/03/2015, para desempeñarse como **Coordinador Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** de esta Unidad Académica, en el curso Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2015.





ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en las áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en que concursa el cargo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso, a la tarea docente y a la problemática del ingresante.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CIU 2015 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99, N° 597/11 y demás reglamentación relacionada con el Régimen de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Colaborar y coordinar las acciones con el Coordinador de la Facultad, tanto en relación con las actividades presenciales como con las actividades del espacio virtual, para el área de su competencia.
- Supervisar las actividades de los Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, equipo del SAE, Tutores Estudiantes para las actividades de Ambientación y alumno tutor de Pueblos Originarios.
- Colaborar con el dictado de las clases en las comisiones, cuando las necesidades y/o circunstancias así lo ameriten.
- Realizar el seguimiento continuo de las actividades de los docentes instructores.
- Controlar las actividades desarrolladas por los alumnos en la Plataforma Modle, en al área de su competencia, y elevarlos al Coordinador de la Facultad.

Colaborar con la confección de la cartilla de actividades de su área de competencia, tanto para la instancia presencial como para la virtual.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

MIEMBROS TITULARES

C.P.N. Carlos Marcelo Guzmán
C.P.N. Jorge Panusieri
Dr. Héctor Reinaldo Yarade

MIEMBROS SUPLENTES

C.P.N. Carlos Darío Torres
Dra. Elisabeth Safar
C.P.N. Guillermo Alanís

ARTICULO 5. Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 2 al 9 de diciembre de 2014
- **Período de Inscripción:** 10 y 11 de Diciembre de 2014
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 12 de Diciembre de 2014
- **Impugnación:** 15 de Diciembre de 2014
- **Constitución del tribunal:** 18 de diciembre de 2014 a las 9:00 hs.

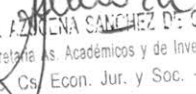
ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

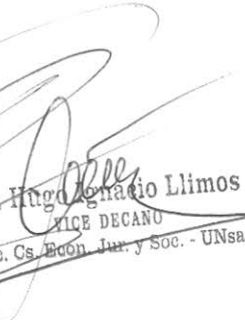
ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 1º de la presente Resolución, a las economías de la planta docente de la Facultad.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/ahl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHINOZZI
Secretaría de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa